



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**AGO-154-2018**  
**6-11-2018**

## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2018 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de analizar el control y priorización de pacientes de la lista de espera quirúrgica del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega.

Al respecto, se comprobó que en la lista de espera de ese centro médico se encuentran registrados pacientes desde hace cuatro años, que requieren algún procedimiento quirúrgico, lo cual representa riesgos para la salud y vida de esas personas.

Además, se evidenció que en el servicio de Oftalmología no habían realizado las cirugías de los pacientes más antiguos de la lista de espera, debido a la necesidad de un profesional en esa especialidad, mientras que algunos de Cirugía General porque no obedecen a procedimientos prioritarios, como patologías oncológicas o emergencias.

No obstante, se han ejecutado acciones para controlar la lista de espera, pero es necesario que las autoridades de ese hospital continúen ejecutando gestiones que permitan garantizar la oportunidad en la atención de esos asegurados, así como el aprovechamiento de los recursos institucionales, en especial, las salas de operaciones y camas hospitalarias.

A la vez, se consideró la necesidad de mejorar la depuración de los pacientes registrados en la lista de espera, principalmente de quienes ya fueron intervenidos quirúrgicamente o es difícil su localización.

Por tanto, se recomendó a la Dirección General de esa Unidad, cumplir con lo resuelto por Junta Directiva en cuanto a la implementación de la "Propuesta para analizar la disponibilidad de recursos, uso, producción y su impacto en la lista de espera quirúrgica y de exámenes de diagnóstico".



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

AGO-154-2018  
6-11-2018

## ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

### EVALUACIÓN SOBRE EL CONTROL Y PRIORIZACIÓN DE PACIENTES REGISTRADOS EN LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA, U.E. 2207

#### DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL NORTE, U.E. 2299

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2018 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna.

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión administrativa para el control y priorización de pacientes registrados en la lista de espera quirúrgica del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las condiciones actuales de la lista de espera quirúrgica del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega.
- Evaluar las acciones ejecutadas para la disminución de citas y plazos de los procedimientos quirúrgicos registrados en la lista de espera.
- Verificar que exista priorización en la atención de los asegurados según ingreso a la lista de espera.

#### ALCANCE

El estudio comprende la revisión y análisis de la gestión administrativa del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, en relación con el control y priorización de pacientes registrados en la lista de espera quirúrgica, en el período comprendido entre enero y agosto de 2018, ampliándose desde el 2014 en el caso de la resolución de los pacientes en espera de un procedimiento quirúrgico.

La evaluación se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015.

#### METODOLOGÍA

- Análisis de los siguientes documentos físicos y/o digitales:





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- ✓ Lista de espera quirúrgica con corte a agosto de 2018.
- ✓ Información estadística sobre ocupación de camas hospitalarias y utilización de salas de operaciones según TUSH<sup>1</sup>.
- ✓ Solicitud de información y entrevista al Dr. Jonathan Sosa Céspedes, Director General del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega.

## MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002.
- Ley de Deberes y Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados, marzo de 2002.
- Guía de ingreso, resolución y depuración de listas de espera para procedimientos médicos y quirúrgicos, setiembre de 2015.
- Guía para la Gestión, Conteo, Verificación y Certificación de Listas de Espera, de 2009.

## DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene al jerarca y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno 8292. Así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse debido a lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

*“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de Servicios...”*

## HALLAZGOS

### 1. SOBRE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA

Se determinó que la lista de espera quirúrgica del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega estaba compuesta, a agosto de 2018, por ocho especialidades médicas que registraban 1.858 pacientes, algunos de ellos con más de cuatro años en espera de una cirugía, según el siguiente detalle:

---

<sup>1</sup> TUSH: Tiempo de utilización de salas de hospitalización.



**CUADRO 1**  
**HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA**  
**DETALLE DE CIRUGÍAS PENDIENTES**  
**A AGOSTO DE 2018**

Especialidad	2014		2015		2016		2017		2018		Total		General
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A*	E**	
Cirugía General	-	-	7	11	65	60	71	112	103	184	246	367	613
Cirugía Pediátrica	-	-	-	-	-	-	22	6	17	10	39	16	55
Ginecología	-	-	-	-	-	-	3	7	89	113	92	120	212
Obstetricia	-	-	-	-	-	-	-	-	6	2	6	2	8
Oftalmología	2	-	1	-	71	-	149	-	72	1	295	1	296
Ortopedia	-	-	-	-	-	1	27	118	18	122	45	241	286
Otorrinolaringología	-	-	-	-	2	1	17	14	20	62	39	77	116
Urología	-	-	-	-	1	6	31	109	7	74	39	189	228
Vascular Periférico	-	-	-	-	-	-	12	-	29	3	41	3	44
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>139</b>	<b>68</b>	<b>332</b>	<b>366</b>	<b>361</b>	<b>571</b>	<b>842</b>	<b>1.016</b>	<b>1.858</b>
<b>Porcentaje:</b>											<b>45 %</b>	<b>55 %</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en lista de espera.  
(\* ) Cirugía ambulatoria (\*\* ) Cirugía electiva.

Del cuadro 1 se refleja que un 45 % de la lista de espera corresponde a pacientes que requieren procedimientos quirúrgicos ambulatorios, mientras que el 55 % cirugías electivas -con internamiento y uso de camas hospitalarias-.

No obstante, se comprobó que el promedio de ocupación de camas durante ese período fue del 73,23 %, lo cual refleja la posibilidad de incrementar el número de cirugías electivas.

Además, se analizó que el impacto de las cirugías efectuadas entre febrero y agosto de 2018, no ha sido representativo en la resolución de la lista de espera, según los siguientes resultados:

**CUADRO 2**  
**HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA**  
**DETALLE DE LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA**

Especialidad	Febrero de 2018		Agosto de 2018		Variación	
	Citas	Plazo	Citas	Plazo	Citas	Plazo
Cirugía General	604	339	613	359	9	20
Cirugía Infantil	49	228	55	275	6	47
Ginecología	196	107	212	103	16	-4
Oftalmología	0	0	296	439	296	439
Ortopedia	289	295	286	264	-3	-31
Otorrinolaringología	247	203	116	209	-131	6
Urología	327	271	228	300	-99	29
Vascular Periférica	44	94	44	146	0	52
<b>Total</b>	<b>1.756</b>	<b>264</b>	<b>1850</b>	<b>303</b>	<b>94</b>	<b>39</b>

**Fuente:** elaboración propia con base en la lista de espera del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega.

De la información anterior, se mantuvo constante la cantidad de pacientes y plazos de espera en la mayoría de las especialidades médicas, excepto Otorrinolaringología y Urología, en las cuales



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

disminuyó el número de citas, y Oftalmología con un resultado contrario debido a la apertura de la agenda.

En el tema de lista de espera, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante resolución 3681 de las 17:06 horas del 7 de marzo de 2008, estableció la obligación imperativa e impostergable de adaptar los servicios de salud a las necesidades particulares y específicas de los pacientes “sobre todo, de aquellos que demandan una atención médica inmediata y urgente, sin que la carencia de recursos humanos y materiales sean argumentos jurídicamente válidos para eximirlos del cumplimiento de tal obligación”, y agregó:

*“Los jefes de las Clínicas y Hospitales no pueden invocar, para justificar una atención deficiente y precaria de los pacientes, el problema de las “listas de espera” para las intervenciones quirúrgicas y aplicación de ciertos exámenes especializados o de la carencia de recursos financieros, humanos y técnicos, puesto que, es un imperativo constitucional que los servicios de salud pública sean prestados de forma eficiente, eficaz, continua, regular y celeridad. Los jefes de la Caja (...) y los Directores de Hospitales y Clínicas que les pertenecen están en el deber y, por consiguiente son los personalmente responsables -en los términos del artículo 199 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública-, de adoptar e implementar todas las providencias y medidas administrativas y organizacionales para poner coto definitivo a la prestación tardía -la cual, en ocasiones, deviene en omisión por sus consecuencias- de los servicios de salud, situación que constituye, a todas luces, una violación a los derechos fundamentales de los administrados o usuarios”.*

Sin embargo, se evidenció que parte de los pacientes más antiguos no habían sido intervenidos quirúrgicamente por falta de un médico especialista en Oftalmología, lo cual generó el traslado de la lista de espera al hospital San Rafael de Alajuela, con el posterior regreso al hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega.

El Dr. Jonathan Sosa Céspedes, Director General del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, justificó la existencia de lista de espera por la falta de salones para aislamientos, lo cual implica el bloqueo ocasional de camas para esos pacientes; ausencia de equipos como un facoemulsificador y un Tomógrafo Axial Computarizado (TAC), así como problemas en el funcionamiento de las Salas de Operaciones.

De acuerdo con lo resuelto por la Sala Constitucional, cualquier retardo en la prestación de los servicios de salud representa riesgos para la salud y calidad de vida de los asegurados, máxime cuando se trata de pacientes que llevan más de cuatro años esperando por un procedimiento quirúrgico y no han obtenido una respuesta oportuna y definitiva a sus necesidades de salud.

## **2. SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE PACIENTES SEGÚN INGRESO A LA LISTA DE ESPERA**

Se determinó que el 85 % de las cirugías realizadas entre enero y agosto de 2018 correspondieron a pacientes que ingresaron a la lista de espera entre el 2016 y el 2018, por ende, no se operaron



186 asegurados (un 15 %) con mayor antigüedad, es decir, del 2014 y 2016, según se refleja a continuación:

**CUADRO 3**  
**HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA**  
**CIRUGÍAS RESUELTAS: ENERO-AGOSTO 2018**

Período	Ambulatoria				Electiva				Total resueltos	
	Resueltos	%	Pendientes	%	Resueltos	%	Pendientes	%		
2014-2016	70	13 %	149	18 %	116	17 %	79	8 %	186	15 %
2017-2018	473	87 %	693	82 %	566	83 %	937	92 %	1.039	85 %
<b>Total</b>	<b>543</b>	<b>100 %</b>	<b>842</b>	<b>100 %</b>	<b>682</b>	<b>100 %</b>	<b>1.016</b>	<b>100 %</b>	<b>1.225</b>	<b>100 %</b>

Fuente: elaboración propia con base en lista de espera.

Según lo anterior, se realizaron más cirugías ambulatorias y electivas de pacientes que ingresaron a lista de espera entre el 2017 y el 2018, en relación con los más antiguos correspondientes a las especialidades de Oftalmología y Cirugía General.

La Guía para la Gestión, Conteo, Verificación y Certificación de Listas de Espera, numeral 5.- Primero en llegar – Primero en salir, indica:

*“Se recomienda que mientras no exista una metodología de priorización, la estrategia; salvo criterio médico, sea la atención de los pacientes que ingresaron de primero en la lista o lo que es igual, los que esperan más. Reitero, salvo criterio médico o que medie una orden judicial. Esto por cuanto su plazo de espera se suma día con día”.*

Entre los principales factores que limitan la oportunidad de atención de los pacientes con mayor antigüedad en la lista de espera están los siguientes:

- En el caso de Oftalmología, la mayoría de los pacientes son derivados o trasladados del hospital San Rafael de Alajuela, y en Cirugía General se registran reiterados casos de mujeres que requieren una mastectomía por hipertrofia de la mama, o bien, una colecistectomía.
- Seis pacientes con hiperplasia de próstata del 2016: se desconoce los motivos por los cuales no han sido operados.

También afecta la cantidad de cirugías realizadas a pacientes que no eran parte de la lista de espera, cuyo ingreso se dio por medio del servicio de Emergencias u otros, los cuales ascendieron al 44 % del total de procedimientos quirúrgicos del 2018.

Aunque los aspectos descritos reflejan algunos motivos por los cuales no ha sido posible un abordaje integral de la lista de espera en el hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, no se justifica que algunos pacientes deban esperar más de cuatro años por un procedimiento quirúrgico, lo cual podría agravar su bienestar físico, mental y social, en detrimento de sus derechos fundamentales a la salud y a la vida.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

### 3. DEPURACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA

Se evidenció la necesidad de mejorar el control y depuración de los pacientes registrados en la lista de espera, especialmente del 2014 al 2016, ya que en la especialidad de Cirugía General se llamaron telefónicamente a 52 pacientes que no fueron localizados o no contestaron, y otros 7 presentaron diferentes situaciones: ya se realizaron la cirugía, no desean el procedimiento quirúrgico, tienen alguna contraindicación médica, o no tienen seguro; todos continúan como pendientes de cirugía.

Además, en el apartado de “Observación en lista de espera”, en reiterados casos se indicó que realizaron entre tres y cuatro llamadas telefónicas a pacientes que no fueron localizados, pero tampoco fueron “depurados”.

La “Guía de ingreso, resolución y depuración de listas de espera para procedimientos médicos y quirúrgicos”, numeral 5.5 -Depuración por medio de llamadas telefónicas y otros medios electrónicos, establece lo siguiente:

*“Cada establecimiento deberá programar periódicamente la depuración por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, uso de correo electrónico o fax, según sea definido por el grupo gestor local y resulte factible su documentación...”*

*En el inciso b), de previo a depurar al paciente de la lista de espera, deberá constarse que el personal designado para tales efectos, como mínimo en tres ocasiones –con fecha y hora diferentes- procuró su localización y esta resultó infructuosa. En tal sentido, además se debe haber procurado la localización del paciente en un intervalo de al menos una semana, que incluya un intento en el transcurso de la noche.*

*Se aclara que, al llegar a este punto (después de tres intentos de llamadas o localización por medios electrónicos) sólo podrán ser depurados de la lista de espera, aquellos casos para los cuales no resulte necesario hacer las diligencias dispuestas para la visita domiciliar que se describen en el siguiente apartado. Es decir, después de tres intentos de localización descritos, se depurarán aquellos pacientes que no presenten una patología oncológica o cardiovascular, o que sean considerados como prioritarios por el médico tratante y requieran pronta resolución”.*

El Dr. Jonathan Sosa Céspedes, Director General del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, comentó algunas de las acciones realizadas para el control de la lista de espera, entre ellas: llamadas constantes a los pacientes, se revisaron hasta 3.000 expedientes de salud y se efectúan revisiones constantes de cada caso.

No obstante, el mantener en lista de espera a pacientes que han sido resueltos, o bien, podrían ser depurados por contraindicación médica y/o la imposibilidad de ser localizados, entre otros factores, afecta la información y eventual toma de decisiones para el abordaje oportuno de los demás asegurados.



#### 4. SOBRE EL USO DE SALA DE OPERACIONES SEGÚN TUSH

En el hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega disponen de cinco quirófanos, de los cuales uno se utiliza para procedimientos menores, y los cuatro restantes para cirugías ambulatorias y electivas.

De acuerdo con el reporte de utilización de sala basado en el TUSH, el uso de los quirófanos durante los últimos cuatro meses fue del 73,36 % según el siguiente detalle:

**CUADRO 4**  
**HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA**  
**PROMEDIO DE UTILIZACIÓN DE SALAS SEGÚN TUSH**  
**MAYO A AGOSTO DE 2018**

Mayo	55,4 %
Junio	70,0 %
Julio	91,3 %
Agosto	76,6 %
<b>Promedio</b>	<b>73,3 %</b>

Fuente: Reporte utilización de sala basado en el TUSH

De igual forma, se analizó que entre enero y agosto de 2018, esas cuatro salas de operaciones no se utilizaron durante 116 días, lo cual refleja una aparente subutilización de los recursos institucionales.

Esta Auditoría mediante el oficio 55154, del 20 de diciembre de 2017, "Remisión de los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación relacionado con la capacidad instalada, disponibilidad de recursos, uso, producción e impacto en la lista de espera quirúrgica", comunicó al Dr. Jorge Chacón Madrigal, en ese momento Director General del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, lo siguiente:

*"En aras de una solución efectiva y sostenible respecto a la gestión de la lista de espera quirúrgica, mediante la definición y ejecución de los planes solicitados, debe también, considerando la condición de los plazos y cantidad de pacientes, realizar acciones inmediatas mediante el uso de otros sistemas de atención, entre ellos: pago de tiempo extraordinario, jornadas vespertinas, apertura de un segundo turno u otros que se estime pertinentes (Cuadros 19 al 21), de tal manera que se asegure la continua satisfacción de las necesidades de los pacientes, de conformidad con lo señalado en el oficio 68500-2016, mencionado en el párrafo tercero del presente documento".*

EL Dr. Jonathan Sosa Céspedes, Director General del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, en oficio HCLVV-DG-381-03-2018, del 2 de marzo de 2018, solicitó a las jefaturas de servicio, textualmente:

*"Por lo anterior y en acatamiento a dicha instrucción, les instruyo proceder a establecer los controles necesarios para garantizar el máximo aprovechamiento de todos los recursos de Sala de Operaciones, entre los aspectos a fiscalizar se encuentran la hora de inicio de las*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*cirugías, cumplimiento del programa quirúrgico, hora de finalización de la cirugía, las cirugías suspendidas deben contar con la debida justificación...*

*Es relevante indicar que el recurso de Sala de Operaciones debe utilizarse de manera óptima y debe garantizarse su máxima utilización, uso inadecuado o la subutilización de estos recursos, representan una pérdida institucional que afecta el interés público de los pacientes, por lo anterior de incurrir en el uso inapropiado de estos recursos pueda generar responsabilidades administrativas y patrimoniales para los responsables de controlar y custodiar el uso de Salas de Operaciones”.*

El Dr. Luis Guillermo Segura Aguilar, jefe Sala de Operaciones, mediante oficio HCLVV-SA 019, del 16 de marzo de 2018, comunicó al Dr. Sosa Céspedes, que debido al aumento de profesionales del área quirúrgica *“los quirófanos existentes se hacen insuficientes para satisfacer la demanda de las cirugías programadas, las cirugías de emergencias y brindarle un espacio físico para trabajar a cada uno de los especialistas nuevos sin tener que modificar la distribución actual de nuestros quirófanos”.*

El Dr. Segura Aguilar agregó que en la construcción de quirófanos no se contempló el crecimiento en la demanda de servicios y se asignó la misma cantidad de salas de operaciones que disponían antes de ese proyecto y *“De hecho, se construyó un quirófano menos dado que en el edificio antiguo el Quirófano 5 ubicado en Cirugía Ambulatoria era utilizado por Oftalmólogo y Cirujanos para procedimientos menores y la actual Sala 5 se encuentra afuera del área quirúrgica y está desvinculada del bloque actual por los espacios físicos y funcionales ya establecidos”.*

De acuerdo con el Dr. Sosa Céspedes, las salas de operaciones han estado en mantenimiento, aspecto que será evaluado mediante otro producto de Auditoría.

En concordancia con lo descrito en el citado oficio HCLVV-DG-381-03-2018, del 2 de marzo de 2018, el uso inadecuado o subutilización de las salas de operaciones *“representan una pérdida institucional que afecta el interés público de los pacientes”*, consecuentemente, repercuten en el control y resolutivez de la lista de espera.

## CONCLUSIONES

Se determinó que la lista de espera del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, a agosto de 2018, registraba pacientes con más de cuatro años de esperar un procedimiento quirúrgico, quienes no han recibido una respuesta oportuna a sus problemas de salud, con el consecuente riesgo y afectación a su bienestar físico, mental y social.

Además, la atención de los pacientes más antiguos en la lista de espera se ha visto afectada – según criterio de las autoridades de ese centro médico- por limitaciones de equipo e infraestructura, atención de emergencias, patologías oncológicas y criterios de priorización médica, los cuales no justifican el retraso en la atención requerida por los asegurados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

De igual forma, las eventuales necesidades de recursos no prevalecen sobre los prolongados tiempos de espera, donde es imperativo la responsabilidad de la institución en cuanto a la prestación de los servicios de salud de manera eficiente, eficaz, continua, regular y celeridad, en garantía de los derechos fundamentales a la salud y vida de las personas.

Por último, se consideró la necesidad de mejorar el aprovechamiento de los recursos institucionales, especialmente las salas de operaciones y camas hospitalarias, así como continuar con el proceso de depuración de la lista de espera.

## RECOMENDACIÓN

**AL DR. JONATHAN SOSA CÉSPEDES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO**

1. Implementar -de manera continua y sostenible- la herramienta *“Propuesta para analizar la disponibilidad de recursos, uso, producción y su impacto en la lista de espera quirúrgica y de exámenes de diagnóstico”*, como elemento de apoyo en la gestión gerencial y requerimiento para la solicitud de cualquier proyecto de cirugía vespertina o de procedimientos de radiodiagnóstico para la reducción de lista de espera, de acuerdo con lo resuelto por Junta Directiva en la sesión 8949, artículo 14, celebrada el 21 de diciembre de 2017. Para acreditar el cumplimiento de la presente recomendación se debe remitir -a esta Auditoría- una certificación de su implementación. **Plazo de cumplimiento: 6 meses.**

## COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los resultados de la presente evaluación fueron comentados con el Dr. Jonathan Sosa Céspedes, Director General del hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, quien comentó lo siguiente:

*“El indicador único del TUSH debe buscar a nivel institucional la forma de complementarse con otros indicadores. La forma de priorización se realiza con base en Urgencias, Oncológicos, criterios médicos y por último PEPS (Primero en entrar, primero en salir)”.*

## ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Luis Alberto Arce Pérez  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Mgtr. Geiner Arce Peñaranda  
**JEFE DE SUBÁREA**

OSC/GAP/LAAP/wmq

Ci: 1